

2024

0272



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO: 7974

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NAITA MAYA S.A. DE C.V.		R.F.C.: NMA230323C71
NOMBRE COMERCIAL: CASA CHEN - XEN		CLAVE CATASTRAL: 902015000114006-
ACTIVIDAD: RENTA DE DEPARTAMENTOS POR UNIDAD		
DIRECCIÓN: AV. CHECHEN MZ. 114 LT. 06 DPTO. 02 ENTRE AV. FUNDADORES DE TULUM Y C. 8 SUR. COL. LA VELETA Co		
HORARIO: de 24:00HR a 24:00 de a	LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES: 15/ 3/2024	TESORERO MUNICIPAL Tesorero Municipal
USO DE SUELO:	EXPIRA: 31/12/2024	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:		DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO: 7974

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NAITA MAYA S.A. DE C.V.		R.F.C.: NMA230323C71
NOMBRE COMERCIAL: CASA CHEN - XEN		CLAVE CATASTRAL: 902015000114006-
ACTIVIDAD: RENTA DE DEPARTAMENTOS POR UNIDAD		
DIRECCIÓN: AV. CHECHEN MZ. 114 LT. 06 DPTO. 02 ENTRE AV. FUNDADORES DE TULUM Y C. 8 SUR. COL. LA VELETA Co		
HORARIO: de 24:00HR a 24:00 de a	LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES: 15/ 3/2024	TESORERO MUNICIPAL Tesorero Municipal
USO DE SUELO:	EXPIRA: 31/12/2024	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:		DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

